

**CONCURSO ABIERTO 016-2024
EVALUACION DE PROPUESTAS**



En la ciudad de Cartagena de Indias, el día 25 de septiembre de 2024, se reunieron los suscritos miembros del Comité de Contratación, verificándose el quorum con la presencia de los Doctores: William Tepud Verdugo, Secretario General y Jurídico; Efraín Cuadro Guzmán, Subdirector Administrativo; Remberto Anillo Pereira, Subdirector Financiero y William Pérez Silva, Asesor de Dirección y delegado para actuar ante el Comité para realizar la evaluación técnica de las propuestas relacionadas con proyectos, infraestructura, adecuaciones y mantenimiento, con voz y voto en el mismo, con la finalidad de realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO No. 16-2024** es el siguiente: **“CELEBRAR CONTRATO PARA EJECUTAR LAS OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE URBANISMO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS), DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR – COMFAMILIAR; QUE CONSTA DE DOS FASES: 1. ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y 2 EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES DE URBANISMO Y ADECUACIONES QUE CORRESPONDEN AL DISEÑO DEL PROYECTO, UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS, EN LA CRA 103 # 35 – 51”.**

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR –COMFAMILIAR, abrió el Concurso Abierto No. 016-2024 el día 06 de septiembre de 2024, cuyos términos fueron publicados en la página web.

Que la recepción de ofertas y el cierre dentro del Concurso se efectuó el día 18 de septiembre de 2024, siendo recibidas las siguientes propuestas:

1. UNIÓN TEMPORAL FD CARTAGENA
2. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES- INVERCONST

Que, con fecha 18 de septiembre de 2024, se expidió la Adenda No. 1 en virtud del cual se modificó el cronograma del concurso.

Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación.

Que, se procedió a realizar la verificación de los criterios habilitantes de las propuestas allegadas, así:

CRITERIOS HABILITANTES		
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dra. Lorena Prens
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Remberto Anillo Pereira
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Ing. William Perez Silva
CERTIFICADO SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE	Dra. Alexandra Tapias Orozco

ASPECTOS JURÍDICOS.

El resultado de la verificación jurídica es la siguiente:

REQUISITOS	UNIÓN TEMPORAL FD			
	FARUD FRANCISCO LARIOS JUSSEF (80%)		DISCEP SAS (20%)	
	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
CARTA PRESENTACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL / ACEPTACIÓN DEL MANUAL	SI		SI	

Vigilado Supersubsidio



**CONCURSO ABIERTO 016-2024
EVALUACION DE PROPUESTAS**



BROCHURE	SI		SI	
PROPUESTA EN USB	SI		SI	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI		SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	NA		SI	804000265-1
CÉDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL /APODERADO	SI	85452052	SI	91531158
CAPACIDAD REPRESENTANTE LEGAL	SI	FARUD FRANCISCO LARIOS JUSSEF	SI	HECTOR GONZALEZ GOMEZ
OBJETO DE LA EMPRESA	SI		SI	
DURACIÓN DE LA EMPRESA	NA		SI	
REMANENTE DE LA EMPRESA (5 AÑOS)	NA		SI	
CAPACIDAD ORGANIZATIVA (MÍNIMO 5 AÑOS)	SI		SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI		SI	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON SGSSS Y PARAFISCALES DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR, O REVISOR FISCAL	SI		SI	
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES	SI		SI	
CERTIFICADO POLICÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI		SI	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	SUBSANÓ	SI	SUBSANÓ
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI		SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA	NA		SI	
ANTECEDENTES PROCURADURIA REPRESENTANTE LEGAL	SI		SI	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA EMPRESA	NA		SI	
HABILITACIÓN		HÁBIL		HABIL

REQUISITOS	INVERCONST A.C S.A.S	
	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
	CARTA PRESENTACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL / ACEPTACIÓN DEL MANUAL	SI
BROCHURE	NO	
PROPUESTA EN USB	SI	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO	No se aportó soporte de pago de las pólizas
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	SI	
CÉDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL /APODERADO	SI	
CAPACIDAD REPRESENTANTE LEGAL	SI	
OBJETO DE LA EMPRESA	SI	

Vigilado Supersubsidio



**CONCURSO ABIERTO 016-2024
EVALUACION DE PROPUESTAS**



Cartagena y Bolívar

DURACIÓN DE LA EMPRESA	SI	
REMANENTE DE LA EMPRESA (5 AÑOS)	SI	
CAPACIDAD ORGANIZATIVA (MÍNIMO 5 AÑOS)	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON SGSSS Y PARAFISCALES DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR, O REVISOR FISCAL	NO	Debe suscribirse por el Revisor Fiscal de la Entidad
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES	SI	
CERTIFICADO POLICÍA REPRESENTANTE LEGAL	NO	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NO	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA	SI	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA EMPRESA	SI	
HABILITACIÓN	NO HABIL	

ASPECTOS FINANCIEROS.

El resultado de la evaluación financiera es el siguiente:

1. Invercont SAS. Este proponente NO cumple con la totalidad de la documentación financiera y económica que exige el pliego, tal como se muestra a continuación:

PROponente	EVALUACION FINANCIERA	REQUISITOS	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INVERCONT SAS	Documentos Información Financiera y Económica	Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2022 y 2023, si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	NO	NO	Los ESF anexados no están comparados con el periodo inmediatamente anterior al igual que el Estado de Resultados. Las fotocopias de las tarjetas profesionales del contador y revisor fiscal son ilegibles
		Certificación de estados financieros a Diciembre 31 de 2022 y de 2023, si ya se tienen debidamente presentados para este último año, suscritos por el Representante Legal y Contador Público	NO			
		Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2022 y 2023 si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	NO		
		Notas a los Estados Financieros a 31 de Diciembre de los años 2022 y de 2023 si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	SI		
		Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal si el proponente está obligado a tenerlo	SI	NO		
		Fotocopia del Rut de la persona jurídica o natural según el caso en el que indique a que régimen pertenece. En caso de concorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	SI		
		Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la contratación del contador y/o del Revisor Fiscal en el caso de que se requiera, que firmen los estados financieros	SI	SI		

El proponente resultó no hábil en la verificación financiera.



1. UT Cartagena FD. Este proponente cumple con la totalidad de la documentación financiera y económica que exige el pliego, tal como se muestra a continuación:

PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA	REQUISITOS	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
FARUD LARIOS JUSSEF (80%)	Documentos Información Financiera y Económica	Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2022 y 2023, si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	SI	SI
		Certificación de estados financieros a Diciembre 31 de 2022 y de 2023, si ya se tienen debidamente presentados para este último año, suscritos por el Representante Legal y Contador Público	SI	SI	
		Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2022 y 2023 si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	SI	
		Notas a los Estados Financieros a 31 de Diciembre de los años 2022 y de 2023 si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	SI	
		Declaraciones de Reanta de los años 2022 y 2023 y ya se venció el plazo para la presentación de este último	SI	SI	
		Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal si el proponente está obligado a tenerlo	SI	SI	
		Fotocopia del Rut de la persona jurídica o natural según el caso en el que indique a que régimen pertenece. En caso de concorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	SI	
		Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la contratación del contador y/o del Revisor Fiscal en el caso de que se requiera, que firman los estados financieros	SI	SI	

PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA	REQUISITOS	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
DISCEP S.A.S (20%)	Documentos Información Financiera y Económica	Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2022 y 2023, si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	SI	SI
		Certificación de estados financieros a Diciembre 31 de 2022 y de 2023, si ya se tienen debidamente presentados para este último año, suscritos por el Representante Legal y Contador Público	SI	SI	
		Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2022 y 2023 si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	SI	
		Notas a los Estados Financieros a 31 de Diciembre de los años 2022 y de 2023 si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	SI	
		Declaraciones de Reanta de los años 2022 y 2023 y ya se venció el plazo para la presentación de este último	SI	SI	
		Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal si el proponente está obligado a tenerlo	SI	SI	
		Fotocopia del Rut de la persona jurídica o natural según el caso en el que indique a que régimen pertenece. En caso de concorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	SI	
		Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la contratación del contador y/o del Revisor Fiscal en el caso de que se requiera, que firman los estados financieros	SI	SI	

VIGILADO SuperSubsidio

El proponente UT, resultó hábil en la verificación financiera.

VERIFICACIÓN SARLAFT

Luego de la verificación de los requisitos para la expedición del certificado SARLAFT, todos los proponentes cuentan con SARLAFT vigente.

ASPECTOS TÉCNICOS.

La evaluación técnica habilitante, fue realizada por el Ing. William Perez Silva, tal como se observa en el documento anexo, de donde se concluye lo siguiente:

Vigilado Supersubsidio



**CONCURSO ABIERTO 016-2024
EVALUACION DE PROPUESTAS**



INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES A.C S.A.S				
#	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1.	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Que el proponente cuente con dos (2) contratos, los cuales deben ser celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance corresponda a la construcción o adecuación de obras de ingeniería civil, identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos el 50% de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP.</p> <p>a) Que al menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia sea igual o superior a MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000.000,00). Este criterio ha sido establecido por la entidad para asegurar que el oferente posee experiencia comparable en cuanto a la magnitud del proceso a ejecutar y que incluya las siguientes actividades:</p> <p align="center">Suministro e instalaciones de cancha sintética Sistema Hidráulico o Hidrosanitario Sistema de redes Eléctricas</p> <p>b) Que al menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia sea igual o superior a MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000.000,00). Este se acredite dentro su objeto o alcance corresponda a Estudios, Diseños y construcción de edificaciones institucional</p> <p>Cada contrato aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada uno de los contratos aportados deberá cumplir en al menos cinco (5) códigos de las clasificaciones exigidas en termino de referencia.</p>		NO	Si bien el proponente, anexa la certificación de experiencia (Alcaldía municipal de Ovejas Sucre), no presenta acta de recibo final y/o liquidación y no presenta acta de conformación de la Unión temporal. Adicional se evidencia que a pesar de que el proponente acredita experiencia en actividades requeridas en sistema hidráulico o hidrosanitario, y sistemas de redes electricas, no se acredita experiencia en el suministro e instalaciones de cancha sintética. Por lo anterior no cumple con el requisito habilitante de carácter técnico.
2.	<p>EXPERIENCIA NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:</p> <p>a. Cuando en un contrato que se presenta como experiencia, el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>		NO	El proponente no presenta el acta de conformación de la Unión temporal, y adicional no corresponde al contrato en el cual se evidencie experiencia en estudios, diseño y construcción. El proponente aporta el registro unico de proponentes RUP, sin embargo, no relaciona el número de contrato registrado a cual corresponde en su registro del RUP donde se puede verificar la entidad contratante y el valor del contrato ejecutado, así como los códigos UNSPSC requeridos en los términos de referencia.
3.	<p>PERSONAL MINIMO REQUERIDO: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección contempla tanto la actividad de estudios y diseños como la de ejecución de obra, el personal mínimo requerido se exigirá para cada uno de los componentes de ejecución. Por lo tanto, los oferentes deberán presentar los respectivos documentos en donde deben relacionar el siguiente personal requerido:</p>		NO	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (ALFREDO MOTHUO) - ESPECIALISTA HIDRAULICO (RICARDO JOSE MARTINEZ) - ESPECIALISTA ESTRUCTURAL (EDER LEONARDO DE LA PEÑA) - DIRECTOR DE OBRA (JOSE VICENTE CARDENAS) - RESIDENTE DE OBRA (DARVIS GARCIA LARIOS). OBSERVACIONES: LAS CÉDULAS Y LAS TARJETAS PROFESIONALES NO SON LEGIBLES, SUBSANAR.
4.	<p>EQUIPO MINIMO REQUERIDO</p>		NO	El proponente, aporta carta de disponibilidad de equipo expedida por Construmovimientos SAS en calidad de propietario de los equipos, Página 274. Sin embargo dicho documento no se encuentra firmado por el proponente INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES A.C S.A.S - Adicional aporta contrato de compraventa firmado por las partes, pero se evidencia que el comprador no es el proponente, por lo anterior no queda habilitado con el equipo mínimo.

Teniendo en cuenta que el proponente # 1 **INVERSIONES & CONSTRUCCIONES A.C. SAS**, no entrega documentos para subsanar los requisitos habilitantes, se emite el concepto que este proponente **NO QUEDA HABILITADO**.



**CONCURSO ABIERTO 016-2024
EVALUACION DE PROPUESTAS**



UNION TEMPORAL F.D CARTAGENA					
#	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE		OBSERVACIÓN	REVISION
		SI	NO		
1.	EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia el proponente allegará copia del contrato o certificación de la entidad contratante y/o acta de liquidación o acta de recibo final. Los documentos presentados por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidos por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente: a.) Nombre del contratante. b.) Nombre del contratista. c.) Objeto del contrato. d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. e.) Valor del contrato f.) Valor ejecutado g.) Nombre y firma de quien emite la certificación.	SI		En la experiencia aportada presenta acta de pago y recibo final en la página # 312, correspondiente al objeto "construcción parque lineal metropolitano del río suratá en el barrio claveriano, municipio de Bucaramanga", sin embargo el proponente no presenta contrato de obra o certificación expedida por la entidad contratante, APORTARLO Y SUBSANAR. Por otro lado, el proponente cumple con el valor mínimo que supera \$ 1.000'000.000,00 en cuanto a contratos de obra, la experiencia es aportada por DISCEP S.A.S quien tiene el 20 % de participación en la conformación de la UNIÓN TEMPORAL FD CARTAGENA. Además se revisa si el proponente tiene las actividades específicas de obra. Desde la página 52 a la 56 se presentan en la certificación expedida por la entidad contratante las actividades ejecutadas del contrato de obra aportado, en el cual se puede evidenciar experiencia en las tres actividades requeridas, que son Sistema Hidráulico o Hidrosanitario, Sistema de redes Eléctricas, y Suministro e instalaciones de canchales simétricos.	OK. Aporta el contrato inicial, contrato adicional y acta de liquidación, mediante los siguientes documentos: "1. Contrato parque lineal metropolitano", "1. ADICIONAL No. 2 parque lineal metropolitano" y "1. ACTA DE LIQUIDACION - Parque lineal metropolitano".
2.	CONTRATOS DE ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	SI		El requisito del contrato de estudios, diseños y construcción se aporta mediante acta de ejecución de un contrato ejecutado con la empresa DISCEP S.A.S el cual tiene un 20% de participación en la actual propuesta. Como se puede evidenciar el proponente cumple con el valor mínimo que supera \$ 1.000'000.000,00 en cuanto al contrato para acreditar estudios, diseños y construcción. NOTA: SI CUMPLE PARCIALMENTE CON EL REQUISITO HABITANTE DE CARÁCTER TÉCNICO, DEBE APORTAR EL CONTRATO O CERTIFICACION EXPEDIDA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA SUBSANAR.	OK. Aporta el contrato, mediante documento "2. CONTRATO LP-00320210506_11343706".
3.	VERIFICACION DE LOS CODIGOS REGISTRADOS PARA LOS DOS CONTRATOS APORTADOS	SI		Al verificar los códigos UNSPSC requeridos en los términos de referencia se observa que si cumple con el requerimiento.	
4.	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	SI		DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: GUSTAVO ADOLFO LOPEZ, subsanar acta diploma especialización no se evidencia fecha de grado. Los demás profesionales están Ok.	OK. SE EVIDENCIA FECHA DE GRADO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
5.	EQUIPO MINIMO REQUERIDO	SI		La carta de disponibilidad del equipo mínimo requerido se aporta por el proponente, sin embargo esta no se encuentra firmada por el proponente de la Unión temporal, NOTA: FARUD FRANCISCO LARIOS JUSSEF es el representante legal de Consultorias y obras AF S.A.S, pero como persona natural es que hace parte de la UNIÓN TEMPORAL FD CARTAGENA, esta certificación no aplica para cumplir con el requisito. Adicional aporta contrato de compraventa firmado por las partes (Vendedor y comprador), El comprador (Consultorias y obras AF S.A.S) no es el proponente UNIÓN TEMPORAL FD o alguno de sus integrantes. Página 40/401 tomo 2.	OK. Aporta la carta de disponibilidad de equipos firmada por el señor FARUD FRANCISCO LARIOS JUSSEF Rep. Legal - UT FD CARTAGENA.
6.	PRESENTA EL FORMATO 7E	SI			

Conclusión. El proponente UNION TEMPORAL FD CARTAGENA queda habilitado.

EL PROPONENTE # 2 UNIÓN TEMPORAL FD CARTAGENA, HA SIDO HABILITADO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serían evaluadas, sobre la base de **MIL (1.000) PUNTOS**:

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por INVERSIONES & CONSTRUCCIONES A.C. SAS INVERCONST, resultó **NO HÁBIL**, ya que no cumplió con la habilitación financiera ni técnica, **NO** pasa a la etapa de asignación de puntaje.

Procede entonces el Ingeniero William Perez, a presentar al Comité, la evaluación del proponente UNIÓN TEMPORAL FD CARTAGENA en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que el proponente # 2 UNIÓN TEMPORAL F CARTAGENA ha sido habilitado para continuar con el proceso de licitación, procede a evaluar la puntuación obtenido por el proponente.

1 EXPERIENCIA ADICIONAL

En la página 106/401 tomo 2 el proponente relaciona la lista de los contratos para aportar la experiencia adicional puntuable.

Item	IDENTIFICAR EXPERIENCIA HABITANTE	CONTRATO No.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (\$MM.V)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	ADICIONAL	390 DE 2016	20%	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	\$ 36.267,37	21/03/2015	30/05/2017
2	ADICIONAL	136 DE 27 DE FEBRERO DE 2019	90%	MUNICIPIO DE JAGUA DE IBRICO	\$ 18.923,48	26/03/2019	18/11/2020
3	ADICIONAL	061 DE 2020	60%	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPTES Y RECREACION DE VALLEDUPAR	\$ 2.826,27	15/10/2020	15/04/2021
4	ADICIONAL	050 de 11 Junio 06/2021	100%	MUNICIPIO DE PALITARE	\$ 1.084,63	1/03/2021	30/05/2021
5	ADICIONAL	FINC-903-2021	49,8%	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO PORTU	\$ 7.470,98	20/02/2022	19/02/2023



**CONCURSO ABIERTO 016-2024
EVALUACION DE PROPUESTAS**



Los contratos aportados solo suministraron el acta consorcial y el acta de liquidación, pero no aporta el contrato de obra o certificación de la entidad contratante, por lo tanto, no se le pueden asignar los puntos bajo el criterio de experiencia adicional.

CRITERIO DEL PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ADICIONAL	300	0

2. VALOR AGREGADO

2.1 El oferente presenta equipo adicional de:

CANT	CARACTERISTICAS
1	VOLQUETA DE PLATON, MARCA DODGE, CAPACIDDA 6 TONELADAS, PLACA HYA136, MOTOR # FEG-108590C
1	MINICARGADOR, MARCA EARTHFORCE, LINEA S18, MODELO 2023

Este equipo esta descrito en la pagina 158/401 tomo 2 en la carta de disponibilidad expedida por **FARUD FRANCISCO LARIOS JUSSEF** en calidad de representante legal de la empresa **COSULTORIAS Y OBRAS AF S.A.S**, sin embargo, es de aclarar que esta empresa no hace parte de la conformación de la **UNION TEMPORAL FD CARTAGENA**, por tal motivo no se pueden asignar los puntos.

CRITERIO DEL PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Equipo adicional	100	0

DESCRIPCION DEL EQUIPO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
VOLQUETA 6 TN	50	0
MINICARGADOR	50	0
TOTAL		0

2.2 Factor de calidad

El proponente presenta el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos desde la página 162/401 - 502. OK.

FACTOR CALIDAD	OBSERVACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (100 PUNTOS)		100	100
A (10)	PAG 163/401 TOMO 2	10	10
B (15)	PAG 167/401 TOMO 2	15	15
C (10)	PAG 175/401 TOMO 2	10	10
D (15)	PAG 176/401 TOMO 2	15	15
E (15)	PAG 189/401 TOMO 2	15	15
F (15)	PAG 213/401 TOMO 2	15	15
G (10)	PAG 233/401 TOMO 2	10	10
H (10)	PAG 287/401 TOMO 2	10	10



**CONCURSO ABIERTO 016-2024
EVALUACION DE PROPUESTAS**



Cartagena y Bolívar

DESARROLLO DEL PLAN DE CALIDAD (MAX. 100 PUNTOS)		100	100
Alcance (4.5)	PAG 308/401 TOMO 2	4.5	4.5
Elementos de entrada para el plan de la calidad (6)	PAG 311/401 TOMO 2	6	6
Objetivos de la calidad (3)	PAG 319/401 TOMO 2	3	3
Responsabilidades de la dirección (1)	PAG 324/401 TOMO 2	1	1
Control de documentos y datos (5)	PAG 327/401 TOMO 2	5	5
Control de los registros (9)	PAG 331/401 TOMO 2	9	9
Recursos (10)	PAG 342/401 TOMO 2	10	10
Requisitos (6)	PAG 342/401 TOMO 2	6	6
Comunicación con el cliente (5)	PAG 352/401 TOMO 2	5	5
Compras (10)	PAG 354/401 TOMO 2	10	10
Producción y prestación del servicio (14)	PAG 356/401 TOMO 2	14	14
Identificación y trazabilidad (9)	PAG 361/401 TOMO 2	9	9
Propiedad del cliente (5)	PAG 363/401 TOMO 2	5	5
Control del producto no conforme (1.5)	PAG 364/401 TOMO 2	1.5	1.5
Seguimiento y medición (6)	PAG 367/401 TOMO 2	6	6

Auditorias (5)	PAG 370/401 TOMO 2	5	5
TOTAL			200

2.3 Evaluación económica

Presenta propuesta económica y cronograma desde la pagina 380/401 y anexa el presupuesto en el FORMATO 9. OK.

Valor total ofertado (PO) = \$ 1.335'000.000,00

Precio más bajo (PB) = \$ 1.335'000.000,00

$$\begin{aligned}
 \text{VALOR PUNTAJE} &= 400 * (\text{PB}/\text{PO}) \\
 &= 400 * (1.335'000.000,00/1.335'000.000,00) \\
 &= \mathbf{400 \text{ puntos}}
 \end{aligned}$$

CRITERIO DEL PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Propuesta económica	400	400

Aporta la propuesta arquitectónica (384-390)/401 tomo 2 y cronograma de obra (Pag 382/401 tomo 2). OK.

**CONCURSO ABIERTO 016-2024
EVALUACION DE PROPUESTAS**



RESUMEN DEL PUNTAJE OBTENIDO POR LA UNIÓN TEMPORAL FD CARTAGENA

CRITERIO DEL PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ADICIONAL	300	0
EQUIPO ADICIONAL	100	0
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	100	100
DESARROLLO DEL PLAN DE CALIDAD	100	100
PROPUESTA ECONÓMICA	400	400
TOTAL	1000	600

PUNTAJE OBTENIDO = 600 PUNTOS



WILLIAM OMAR PEREZ SILVA
Asesor de Infraestructura
Dirección Administrativa

El Comité de Contratación de La Caja, realizó la verificación con base en la información presentada en las propuestas allegadas y en los documentos aportados en la etapa de subsanaciones, en atención a lo establecido en los Términos de referencia.

La presente acta será entregada a la Dirección Administrativa, recomendando en consecuencia, la adjudicación del Concurso a la UNIÓN TEMPORAL FD CARTAGENA, por las razones previamente expuestas, y será publicada en la página web de LA CAJA.

Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

WILLIAM TEPUD VERDUGO
Secretario General y Jurídico

EFRAIN CUADRO GUZMÁN
Subdirector Administrativo

REMBERTO ANILLO PEREIRA
Subdirector Financiero

WILLIAM PEREZ SILVA
Asesor de Infraestructura.

ALEXANDRA TAPIAS OROZCO
Profesional de Apoyo Jurídico

LORENA PRENS AMAYA
Coordinadora de Contratación